

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en parcela 132, compuesta de sótano, baja y primera, ésta desarrollada en dos niveles. Linda por todos los vientos con terrenos de la propia parcela, cuyo resto sin edificar se destina a zona ajardinada. Dicha parcela tiene una superficie total de 2.492 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 33,40 metros, con calle de Los Olmos; derecha, en línea de 63,22 metros, parcela 133; izquierda, en línea de 65,31 metros, parcela 131, y fondo, en línea de 41,25 metros, finca de don Jesús Campos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Agustín de Guadalix, al tomo 629, libro 59, folio 3, finca 1.188, inscripción quinta de hipoteca y séptima de ampliación de la hipoteca.

Sirviendo como tipo para participar en subasta la cantidad de 134.982.341 pesetas.

Dado en Alcobendas a 17 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Jueza, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—1.183.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña María Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 313/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Las Villas del Soto, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela número 87, al sitio de La Poveda, término municipal de Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.891, libro 319, folio 149, finca número 25.648. Tipo de subasta: 7.790.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 12 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Isabel Carro Rodríguez.—1.178.

#### BARBASTRO

##### Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 3 de marzo, 31 de marzo y 28 de abril de 1998, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido, por primera vez, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 68/1997, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa, representada por la Procuradora señora Mora, contra don José Gil Guimera, en término de veinte días; con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1970-0000-18-68/97, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien en la escritura de hipoteca para la primera subasta, y del 20

por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera subastas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración del bien en la escritura de hipoteca para la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en la condición primera, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, edificio sito en Peraltilla, en la calle Alta, número 16. Tiene una superficie de 72 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de planta baja y dos plantas alzadas, destinadas a formar una sola vivienda. La planta baja tiene una superficie útil de 30 metros cuadrados, el resto lo ocupan el zaguán de entrada y escaleras. La planta primera tiene una superficie útil de 45 metros 47 decímetros cuadrados y la segunda de 44 metros 39 decímetros cuadrados. La finca tiene una superficie total de 100 metros cuadrados. Tiene los mismos linderos que el solar, esto es: Frente o norte, calle pública; derecha u oeste, don Victoriano Cebollero; izquierda o este, don Blas Cortina, y espalda o sur, don José Lacoma. Inscrita al tomo 814, folio 38, finca número 968, en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libro 12 de Peraltilla.

Valorada en 13.812.987 pesetas.

Dado en Barbastro a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Fernando Pecino Robles.—1.166.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado, que en este Juzgado se tramita, bajo el número 946/97-3.ª, expediente de jurisdicción voluntaria, promovida por don Enrique Solá Marcó, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Marcó Prats, con cédula personal de clase 9.ª, número 1.507, ausente desde el año 1906, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1997.—El Secretario.—73.257-16.

y 2.ª 17-1-1998

#### BERGA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 200/1996, instados por Caixa d'Estalvis de Cataluña que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña Lourdes Sensada, contra la finca especialmente hipotecada por «Cogabel, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez el día 11 de febrero de 1998, a las once horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de abril de 1998, a las once horas; las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta corriente número 0714000190020096 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Entidad número 2. Local comercial, sito en la planta semisótano, que mide 160,09 metros cuadrados, con un aseó. Linda: Frente, tomando como tal su acceso, con calle María Obiols; derecha entrando, parte con paseo de Circunvalación y parte con la planta inferior del local comercial, entidad número 3; izquierda, con la rampa y escalera de acceso a la planta sótano y parte con finca de don Ángel Sáez Álvarez, y al fondo, con finca de doña Nuria Orriols Niubó. Coeficiente, 9,345 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 651, libro 135 de Berga, folio 206, finca número 8.157, inscripción primera.

El precio de tasación escriturado de esta finca es de 9.000.000 de pesetas.

Entidad número 4. Local comercial, sito en la planta baja, con un altillo en el mismo, al que se accede mediante una escalera interior privativa que mide en conjunto 273,77 metros cuadrados. Linda: Frente tomando como tal su acceso, con el paseo de Circunvalación; derecha, entrando, parte con el plano central del local comercial entidad, número 5, y parte con finca de don Ángel Sáez Álvarez, y al fondo, con el vuelo de la cubierta de la planta sótano. Coeficiente, 16,004 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 651, libro 135 de Berga, folio 212, finca número 8.159, inscripción primera.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 14.900.000 pesetas.

Entidad número 5. Local comercial, sito en la planta baja, que forma un triplex, compuesto de tres planos superpuestos, unidos entre sí por escalera interior, de los cuales el central es el que sirve de entrada al recinto; el superior es un altillo integrado en la misma planta, y el inferior se proyecta hacia el semisótano. Su total superficie es de 100,36 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal su acceso, con el paseo Circunvalación; derecha, entrando, con el local comercial, entidad número 6, e izquierda y fondo, con el local comercial, entidad número 4. Coeficiente, 5,841 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 651, libro 135 de Berga, folio 215, finca número 8.160, inscripción primera.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, «Cogabel, Sociedad Anónima», para el caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Berga a 14 de noviembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—1.168.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «F. R. 5, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0085/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local número 8, situado en el décimo a mano izquierda según se entra por la calle Honorio Lozano, por donde tiene su acceso, y el octavo a mano derecha según se entra por la calle Fernando Primo de Rivera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.661, libro 544, folio 125, finca registral 26.796.

Local número 7, situado en el noveno a mano izquierda según se entra por la calle Honorio Lozano, por donde tiene su acceso, y el noveno a mano derecha según se entra por la calle Fernando Primo de Rivera, por donde tiene su acceso. Inscrito en

el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.661, libro 544, folio 122, finca número 26.795.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas por cada una de las fincas hipotecadas.

Dado en Collado Villalba a 26 de noviembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—1.187.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 461/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antero Cabello Moreno y doña Virginia Barranco Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0461/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 6. Vivienda unifamiliar del conjunto de edificios en término municipal de Cercedilla (Madrid), al punto titulado «Linar de la